COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

XXI Certamen de Ensayo Político

CONVOCATORIA

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León, con fundamento en los artículos 85, fracciones I y VI; 87; 97, fracción XXXIII de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; así como en los artículos 6, fracciones I y VI; y 65, fracciones III y IX del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, convoca a la ciudadanía y a jóvenes originarios o radicados en países del continente americano, al Vigésimo Primer Certamen de Ensayo Político, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objetivo

1. Este certamen tiene por objeto coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática y generar reflexión sobre la realidad política y social en los países del continente americano.

SEGUNDA. Aspectos generales

1. El certamen se desarrollará en una sola categoría de ensayo.
2. La participación será individual, no se admitirán trabajos en coautoría.
3. Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
   - Ser originaria o contar con la residencia efectiva y comprobable en algún país del continente americano, la cual se acreditará con:
     - En el caso de las personas originarias de algún país del continente americano con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).
     - En el caso de las personas residentes en algún país del continente americano con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente en el país que corresponda), y una carta o documento que acredite residencia efectiva en algún país del continente americano.
   - Otorgar a la Comisión Estatal Electoral carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo (se acredita mediante la Carta Excluyente de Responsabilidad Final disponible en la página **www.ceenl.mx**).
   - La cuenta de correo electrónico que se utilice no deberá revelar la identidad de la persona participante, o emplear una cuenta de correo electrónico con el seudónimo empleado. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.
4. Los trabajos se recibirán exclusivamente a través de la página **www.ceenl.mx**.
5. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.
6. La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual la Comisión Estatal Electoral tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.
7. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar en 10 días hábiles la documentación correspondiente.
8. En caso de ser menor de 18 años y su trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, deberá contar con el permiso para participar, por escrito, del padre, madre, tutora o tutor (se acredita mediante la Carta Consentimiento de menores de 18 años, disponible en la página **www.ceenl.mx**).
9. No podrá participar en este certamen el personal de la Comisión Estatal Electoral.
10. No podrán participar las personas premiadas con los tres primeros lugares de los tres últimos certámenes de Ensayo Político realizados por este organismo electoral.
11. Si se detecta plagio *a posteriori* en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho corresponda.
12. Se entenderá como plagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que el uso de frases y párrafos ajenos deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provenga; los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.
13. Todos los formatos y documentación que se describen en el presente apartado se deberán de adjuntar con extensión .jpeg/.jpg o .pdf al momento de su registro en la página **www.ceenl.mx**.
14. La Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página **www.ceenl.mx**.
15. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva.

TERCERA. De las temáticas

1. Las personas participantes optarán por una de las siguientes temáticas en el ámbito continental, regional, nacional o subnacional:
   - Interculturalidad, inclusión y género en democracia
   - *Fake news* y elecciones
   - Innovación para la participación política de la juventud
   - Democratización interna de los partidos políticos
   - La democracia y su relación con el populismo
   - Movimientos sociales

CUARTA. Del formato y características de los ensayos

1. Los trabajos deberán sujetarse a las características del género ensayístico. El enfoque del ensayo podrá ser histórico, filosófico, jurídico, sociológico o político.
2. La bibliografía deberá ser pertinente.
3. Las personas participantes solo podrán participar con un ensayo.
4. El ensayo se presentará en formato electrónico como documento Word (.doc/.docx). La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluye bibliografía), en formato tamaño carta. Cada cuartilla deberá estar escrita a doble espacio, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, con formato APA. No usar símbolos en el nombre del archivo.
5. El idioma español será el único admitido.
6. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos; o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.
7. Las personas participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo.

QUINTA. De la recepción electrónica de trabajos

1. El registro de los trabajos será del 19 de febrero al 3 de julio de 2020, a través de la página web www.ceenl.mx mediante un sistema de recepción electrónica, mismo que establece los pasos a seguir para el registro de las personas que deseen participar, así como para la recepción de trabajos.
   La fase de registro quedará cerrada en automático por el sistema a las 16:30 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del 3 de julio de 2020; sin embargo, y solo para las personas ya inscritas, la etapa de participación (adjuntar obra, cartas y documentos) quedará abierta hasta las 18:00 horas de ese mismo día.
2. Para mayores informes se ponen a su disposición los siguientes teléfonos:
   - Para Canadá y Estados Unidos (011) (52) (81) 1233 1515 y 1233 1504.
   - Para el resto de América (00) (52) (81) 1233 1515 y 1233 1504.
   - Para llamadas desde cualquier estado de la república mexicana 800 CEENLMX (2336569).
   - También se dispone de la dirección de correo electrónico **contacto@ceenl.mx**

SEXTA. Del Jurado Calificador

1. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades de amplio reconocimiento y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final.
2. Los aspectos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los ensayos serán:
   - Problemática o hipótesis
   - Originalidad
   - Coherencia argumentativa
   - Redacción y estilo
3. La evaluación de los trabajos será realizada por el Jurado Calificador y su fallo será inapelable.
4. El Jurado Calificador, en su caso, podrá otorgar menciones honoríficas y trabajos sobresalientes para su publicación.
5. El certamen podrá declararse desierto si el Jurado Calificador estima que ninguno de los trabajos presentados tiene la suficiente calidad.

SÉPTIMA. De los premios a otorgar

Primer lugar: USD $ 1,500.00 (Mil quinientos dólares estadounidenses o su equivalente en pesos mexicanos).

Segundo lugar: USD $ 1,000.00 (Mil dólares estadounidenses o su equivalente en pesos mexicanos).

Tercer lugar: USD $ 500.00 (Quinientos dólares estadounidenses o su equivalente en pesos mexicanos).

Asimismo, se hará entrega de un reconocimiento a cada participante.

OCTAVA. De las personas ganadoras

1. La entrega de los premios se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual las personas ganadoras proporcionarán previamente los datos correspondientes.
2. En el caso de las transferencias internacionales se requieren los siguientes datos:
   - Nombre del beneficiario
   - No. de cuenta
   - Banco beneficiario
   - Lockbox
   - Código SWIFT o ABA
   - Moneda de la cuenta
   - Domicilio del banco
3. Para el pago mediante transferencias nacionales se requieren los siguientes datos:
   - Nombre del beneficiario
   - Banco beneficiario
   - No. de sucursal
   - No. de cuenta
   - No. de CLABE
4. En el supuesto de que la persona acreedora de un premio sea de nacionalidad extranjera, deberá realizar los trámites necesarios en el país que corresponda a fin de entregar la documentación solicitada en la presente convocatoria con la fijación de la apostilla o, en su caso, la legalización conforme a la normatividad correspondiente del país de que se trate para aquellos países que no hayan adoptado la Convención por el que se Suprime el Registro de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros (Convención de la Haya), con excepción del pasaporte y de aquellos documentos que sean expedidos por una autoridad de los Estados Unidos Mexicanos. Si la persona ganadora de un premio no entrega la documentación solicitada, se le notificará al Jurado Calificador para que tome una decisión al respecto.
5. En caso de que los documentos no se encuentren en idioma español, deberán contar con la traducción respectiva por la persona autorizada para ello conforme a la normatividad del país de que se trate.

NOVENA. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

1. Los resultados se darán a conocer el **30 de septiembre de 2020** en la página electrónica **www.ceenl.mx**.
2. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral el 10 de diciembre de 2020 con la presencia del Jurado Calificador. En el supuesto caso de que el ganador o ganadora de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea un participante extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que el ganador o la ganadora se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará de todas maneras.

Monterrey, Nuevo León, 18 de febrero de 2020

Rúbrica
Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Rúbrica
Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS